



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 101, fecha: miércoles, 26 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUEBELLIDA

SUBASTA PÚBLICA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

1653

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2021 se anuncia la subasta pública de arrendamiento de inmueble propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuembellida

1. OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de vivienda situada en C/ Iglesia, Nº 23 , Piso 1
2. TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 250 € mensuales por subasta al alza.
3. DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:
 - A. Proposición por escrito, según modelo que se facilitará en la secretaría del Excmo Ayuntamiento, señalando el precio ofertado en cifra y letra.
 - B. Fotocopia del D.N.I del proponente.
 - C. Resguardo de fianza provisional constituida por importe de 125 €.
4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Podrán presentarse en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 23:59 Horas del día 15 de junio de 2021



5. APERTURA DE OFERTAS: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12:00 Horas del día 22 de junio de 2021

6. CONDICIONES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

- A. Duración: 5 años.
- B. Fianza definitiva: 250 €
- C. Pago de la renta mensual: Del 1 al 5 de cada mes por adelantado.
- D. Gastos: Serán por cuenta del arrendatario todos los gastos de suministros, impuestos y tasas por ocupación de la vivienda, 50% del seguro de la citada vivienda, conservación y mantenimiento.
- E. Resto de condiciones: Según contrato, Ley de Arrendamientos Urbanos.

En Fuembellida a 24 de mayo. de 2021, EL ALCALDE-PRESIDENTE, FDO.- Ángel Luís Orejudo Hernández.